



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

Resolución de Alcaldía N.º 027-2024-MPSC

Huamachuco, 16 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN

VISTO: El Oficio N° 23-2024-GPDPI/MPSC de fecha 16 de enero de 2024 donde el Gerente Presupuesto Desarrollo y Planificación Institucional solicita se designe coordinador para el plan de incentivos (01 folio); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N°. 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que mediante la Ley N° 29332, se crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal el cual tiene por objeto incentivar a los Gobiernos Locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto de inversión ;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0017-2023-EF/50.01 se aprueban los lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2024, los cuales tiene por objeto establecer los requisitos y criterios específicos que debe seguir las entidades del Gobierno Nacional interesadas en participar en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2024; y para la presentación de propuestas de compromisos indicadores y metas para el año 2024;

Que, el numeral 36.2 del artículo 36° de la Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, dispone que mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas, se aprueba hasta el 31 de enero de 2024 los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al año 2024;

Que, Mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, se aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II y III correspondiente al Año Fiscal 2024.

Que, el Artículo Nro. 9 del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán al Gerente de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces como Coordinar PI, quien es responsable de coordinar con las distintas área de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas.

Que mediante oficio del visto Gerente Presupuesto Desarrollo y Planificación Institucional solicita se designe a su persona como Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I, II, III correspondiente al año 2024 de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.



«La muy ilustre y fiel ciudad»
«Tierra clásica de patriotas»

SE RESUELVE:

Artículo 1.: DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión para la implementación del cumplimiento de las metas del programa de incentivos 2024, al funcionario que se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS : Manuel Eulogio Luperdi Paredes

CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD : Gerente de Presupuesto, Desarrollo y Planificación Institucional.

D.N.I : 19547105

CORREO ELECTRÓNICO : manuellp1@hotmail.com,

TELÉFONO DE CONTACTO : 949494235.

Artículo 2°: NOTIFICAR la presente resolución al funcionario designado y a las Áreas de la Municipalidad de la Provincia Sánchez Carrión, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3°: DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

Artículo 4.- ENCARGAR al Área de Tecnologías de la información realizar la publicación correspondiente en los portales institucionales de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SÁNCHEZ CARRIÓN
HUAMACHUCO
Santos Melquíades Ruiz Guerra
ALCALDE